



PERÚ

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

### SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°152-2025-EPS EMAPAT S.A

"DATOS DEL PROVEEDOR"	:		RUC N°
"Dirección"	:		
"Ciudad"	:		
"Provincia"	:		
"Teléfono"	:		
"Correo Electronico"	:		

Fecha Solicitud	
Metodo de Pago	

Solicitado por: DEPARTAMENTO DE CATASTRO COMERCIAL Y TECNICO

documento: NOTA DE PEDIDO N°2501228

tems	Cantidad	U/med.	Descripción	Precio / unidad	Precio / total
1	3	SERV	SERVICIO DE CONTRATACION DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		
2			MOTOCICLETA HONDA WAVE 110S PLACA 9501KX		
3			MOTOCICLETA HONDA WAVE 110S PLACA EW9523		
4			MOTOCARGUERO (FURGONETA) LIFAN PLACA 67040A		
5					
6					
7					
8					
9					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

#### Plazo de ejecucion del servicio:

Garantía de corresponder:

NOTA: El proveedor esta obligado a llenar la informacion de forma clara y adjuntar los ANEXOS RESPECTIVOS

NOTA: PROHIBIDO ADULTERACIONES Y BORRONES (De ser el caso no se considerara la oferta)

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto

**no dude en comunicarse con nosotros**

**Declaración jurada del proveedor**

**AL PRESENTE SE ADJUNTA LOS ANEXOS PERTINENTES**

Subtotal	
IGV	
Total	

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al numeral 30.1, 30.2, 33.1, 33.2 del Artículo 30 del de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en donde los impedimentos se encuentran publicados en el siguiente link: <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2024/Junio/24/L-32069.pdf> , su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DIRECCION: AV. ERNESTO RIVERO NRO. 786

RUC: 20129302322